



165 REPUBLICA de PANAMA
6934 * TIMBRE NACIONAL *
2998



002.00

02 05 14

P.B. 1103

APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 de octubre 1961

Pais PANAMA.

1. presente documento público
2. ha sido otorgado por Eduardo Falquez Ayala
3. quien es la calidad Notario
4. y esta se el sello/timbre de Ja

OTORGADO

5 EN Panamá 29 de APR 2014

por DIRECCION ADMINISTRATIVA

6 Bajo el número 26 301

7 Notario de Ja



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido

Yo **AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA, Notario del Cantón**
Guayaquil, en Ejercicio de la atribución que me confiere
el Numeral 5 de art. 13 de la Ley Notarial agregado por
el Decreto Supremo No. 2363 del 31 de Marzo de 1978
publicado en el R. O. No. 564 del 12 de Abril del mismo
año doy fé. Que la fotocopia que antecede es exacta y
confirme del documento que se me ha exhibido en
fojas útiles y que otra fotocopia con la nota respectiva
la he incorporado en el libro de Diligencias que al
efecto se lleva en la Notaria a mi cargo.

Guayaquil, 9 Mayo 2014



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO

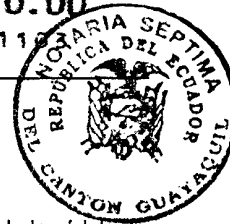
199
6924
2999

REPUBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *

3010.00

P.B. 110

LEXIS MANAGEMENT, INC.



CERTIFICACION DEL SECRETARIO

La suscrita, **JACQUELINE ESTER HAYOT**, mujer, panameña, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal No. 3-103-174, actuando en nombre y representación de **LEXIS MANAGEMENT, INC.**, en su calidad de Secretaria Titular, considerando:

Que la sociedad, **LEXIS MANAGEMENT, INC.**, se encuentra debidamente inscrita bajo la Ficha 585838, Documento 1218366 de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público de Panamá, desde el 4 de octubre de 2007.

Que **LEXIS MANAGEMENT, INC.**, tiene un capital social de **DIEZ MIL DOLARES (US\$10,000.00)** moneda de curso legal de los Estados Unidos; dividido en **CIEN (100)** acciones, con valor nominal de **CIEN DOLARES (US\$100.00)** cada una y a la fecha ha emitido el cien (100%) del total de sus acciones.

Que **LEXIS MANAGEMENT, INC.**, ha emitido, a la fecha la totalidad de las acciones a favor de:

NOMBRE	PORCENTAJE
EMILIO SANCHEZ GONZALEZ	70
HECTOR SAN ANDRES PESANTE y/o PATRICIA IZQUIERDO DE SAN ANDRES	30
TOTAL DE ACCIONES	100

POR LO QUE SE CERTIFICA LO SIGUIENTE:

- A.- Que sobre las acciones de la sociedad no pesan gravámenes de ninguna naturaleza.
- B.- Que las acciones de esta sociedad están totalmente pagadas y liberadas.
- C.- Que los accionistas antes señalados, son propietarios del 100% de las acciones de la sociedad, según lo señalan los Libros y Registro de la sociedad.

Panamá, 29 de abril de 2014

Jacqueline Ester Hayot
JACQUELINE ESTER HAYOT
Secretaria



Yo, **RICARDO A. LANDERO M.**, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cedula No. 4-103-2337

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes, por consiguiente, dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá

29 ABR 2014

Jose Hoben
Testigo

[Signature]
Testigo

[Signature]
RICARDO A. LANDERO M.
Notario Público Décimo



REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

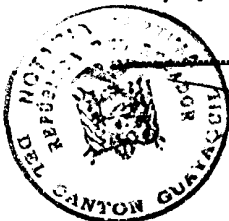
1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: RICARDO A. LANDERO
3. Quien actúa en calidad de : NOTARIO
4. Y está revestido del sello/timbre de: NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA
DEL CIRCUITO DE PANAMÁ
5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: 30/04/2014
7. Por : DEPARTAMENTO DE AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN
8. Bajo el número 146- A LB / # Rec.: 537869
9. Sello/ Timbre
10. Firma del funcionario

certificado

Karen E. Quirós H.
Jefa Encargada del Departamento
de Autenticación y Legalización
Ministerio de Relaciones Exteriores

Yo AB, EDUARDO FALQUEZ AYALA, Notario del Cantón
Guayaquil, en Ejercicio de la atribución que me confiere
el Numeral 5 de art. 13 de la Ley Notarial agregada por
el Decreto Supremo No. 2383 del 31 de Marzo de 1978
publicado en el R. O. No. 504 del 12 de Abril del mismo
año doy fé. Que la fotocopia que antecede es exacta y
conforme del documento que se me ha exhibido en
fojas útiles y que otra fotocopia con la nota respectiva
la he incorporado en el libro de Diligencias que al
efecto se lleva en la Notaría a mi cargo.

Guayaquil, 9 Mayo 2014



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SÉPTIMO